



Ayuntamiento
de Málaga



PROMÁLAGA

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE PROMÁLAGA
PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE
TURISMO-MÁLAGA STORE SITUADA EN LA PLAZA DE LA MARINA DE MÁLAGA**

Expediente Nº: PRO-OFITURMLG-01-2015

ANTECEDENTES

PROMÁLAGA se constituyó con el objeto social, entre otros, "La realización de estudios, proyectos, informes o instrumentos de cualquier clase de asesoramiento y colaboración con entidades, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución material, financiera, o ambas, en el ámbito (...), turístico (...), ya sea por encomienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, (...), siempre que su contenido redunde en beneficio real o potencial para el tejido económico y empresarial de la ciudad de Málaga.

Así mismo, Promálaga queda expresamente reconocida como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Málaga, a efectos de la aplicación del art.24 y 4.1.n) de la Ley 3/2011, de 14 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Es por ello, que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Turismo, le encomendó a Promálaga la realización de un estudio sobre el desarrollo e impacto que la oficina de turismo de la Plaza de la Marina tenía.

De estudio previo llevado a cabo por Promálaga, se extraían las siguientes conclusiones:

- El espacio útil actual de la oficina, debido a la estructura de la oficina, la distribución y características del mostrador con que cuenta, así como del resto de elementos que configuran la zona de información, hacen que sea en general poco operativo e incómodo para el turista y el personal que allí realiza su trabajo. Se valoraba necesario variar su distribución para lograr el óptimo aprovechamiento de los metros actuales.
- Se proponía una nueva distribución de espacios, fundamentalmente pensada, para mejorar el flujo y la circulación de usuarios, y trabajando en la diferenciación de las zonas con que cuenta la oficina, de manera que aunque todo esté dentro de un mismo espacio el turista pueda distinguir perfectamente una de otra, logrando con la inclusión de nuevos elementos visuales comunes un aire homogéneo, ordenado y actual.

De las conclusiones extraídas del informe, se concluía que el espacio actual, podría ser más operativo, que en ocasiones puede resultar incómodo para el visitante y el personal que presta allí sus servicios, y que da una imagen obsoleta y no acorde con la importancia de nuestra ciudad a nivel turístico.



Por ello, se estimó pertinente realizar una actuación de mejora de la infraestructura, para lograr una nueva imagen y potenciar el desarrollo de nuevas formas de atención turística

El objeto era la ejecución de un proyecto de modernización, reforme y adecuación innovadora de la oficina de turismo, y ese fue el encargo que recibió Promálaga desde el área de Turismo.

Para ello, según las instrucciones internas de contratación con fecha 27 de marzo de 2015, se inició procedimiento negociado sin publicidad y se remitió invitación a tres empresas capacitadas para realizar el objeto del contrato, así como los pliegos, y demás documentación técnica preceptiva.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La oferta que se propone adjudicar, cuya puntuación ha sido 100 puntos, ha sido presentada en el plazo establecido y cumple las exigencias solicitadas en el Pliego de la licitación, se relaciona a continuación:

NOMBRE EMPRESA	PRECIO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEJORAS ACEPTADAS
NAXFOR INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	40 PUNTOS (141.283,38 euros más IVA)	30 PUNTOS (1 MES)	30 PUNTOS (ACEPTADA 1 MEJORA DE 5 POR VALOR DE 5.200 + IVA)

La oferta no supone una baja temeraria ya que está dentro de los límites fijados en el pliego, por lo que se estima razonable conforme a la normativa vigente, y cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de la licitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 15 de abril de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE DE PROMÁLAGA

(Handwritten signature)
Fdo.: Francisco Salas Márquez



Esta actuación podría ser cofinanciable por el fondo FEDER (FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL)